

Libro: **La República Universitaria. Elección directa en la Universidad Nacional de San Luis**

Carlos Francisco Mazzola

San Luis, Nueva Editorial Universitaria, Universidad Nacional de San Luis. 2007. (162 págs.)

Adriana Chiroleu

Docente de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la UNR e investigadora de CONICET

El Príncipe sostenía Maquiavelo, debía reunir en su persona dos atributos principales para lograr el éxito: *Virtud y Fortuna*. Haciendo una extrapolación *non sancta* de este principio, podemos decir que el libro de Carlos Mazzola reúne dos cualidades principales: *virtud y oportunidad*, y aunque no sabemos qué *fortuna* tendrá en el ámbito académico-político al cual está destinado, ésta no depende de sus méritos, sino de las singularidades que aquel posee y en última instancia de la voluntad de los actores universitarios y políticos para escuchar las voces que —como en este caso— se alzan desde el mundo académico dando cuenta de aportes genuinos y originales sobre un tema habitualmente poco estudiado como es el gobierno universitario.

La *virtud* del texto está dada especialmente por la ampliación de la mirada en el análisis de la problemática de la construcción del poder universitario, lograda a través de la utilización de categorías de la ciencia política; la *oportunidad* se inscribe en la profunda crisis de gobernabilidad por la que atraviesan algunas de nuestras instituciones públicas, la cual hace urgente repensar formas de profundizar/expandir las bases de legitimación del gobierno universitario.

El trabajo por otra parte recoge buena parte de la Tesis de Doctorado que el autor defendiera en la Universidad Nacional de San Luis (UNSL) y que contara con la dirección del Prof. Pedro Krotsch, quien además lo presenta a través de un análisis medular contenido en el prólogo.

El punto de partida del libro es indagar si a través del establecimiento de la elección directa de los cargos ejecutivos de la UNSL se logró revertir la crisis de legitimidad que envolvió a las autoridades consagradas a través del sistema indirecto. Al respecto, la comunidad universitaria local percibía que las autoridades constituidas a través de esta metodología, muy a menudo no reflejaban su voluntad, lo cual derivaba en una crisis de legitimidad. En este sentido, se

apreciaba que las mediaciones en la formación de las coaliciones, no siempre transparentes ni visibles, redundaban en una ruptura del vínculo entre electores y representantes con el consiguiente vaciamiento de sentido del proceso electoral y pérdida de legitimidad de las autoridades así ungidas.

En este contexto, el sistema electoral directo fue concebido como una forma de profundizar la democracia universitaria, y con esta brújula, un sector docente impulsó la reforma del Estatuto. El autor aborda –luego de pasar revista a varias categorías de la ciencia política susceptibles de ser aplicadas al campo universitario, sin desdeñar las mediaciones correspondientes– el análisis de las dos primeras elecciones realizadas en la UNSL con esta metodología, en los años 2001 y 2004. La nueva modalidad de elección se basa en una doble ponderación de los votos: por claustro según la proporción de bancas de representación que tenga cada uno de ellos y por Facultad, teniendo todas ellas el mismo coeficiente de ponderación.

Mazzola destaca la existencia de dos tensiones que atraviesan todo este proceso. La primera, común a toda instancia de cogobierno universitario, da cuenta de la compleja relación entre los componentes meritocráticos que son inherentes a la institución en la medida en que el conocimiento –materia prima con la que opera– experimenta una apropiación desigual que está en la base de la jerarquía académica, y aquellos que provienen del juego democrático y que tienden a la igualación de situaciones, desdibujando o disimulando las diferencias.

La otra tensión, es propia de la elección directa, y supone la generación de nuevas prácticas políticas, orientadas por reglas de publicación de las políticas que los candidatos prometen implementar en caso de ser elegidos como autoridades. Si bien esta situación introduce nuevas prácticas en la vida universitaria (campañas publicitarias, afiches, debates públicos, etc.), las mismas implican un mayor compromiso entre los aspirantes a cumplir funciones ejecutivas y los actores universitarios y, en este sentido, aportan más transparencia y generan la necesidad de competir a partir de la presentación de proyectos concretos, que superen de esta manera, las meras declaraciones de principios.

Más allá de las expectativas que esta transformación de las formas electorales despertó, Mazzola desnuda, a partir de la observación directa, la aplicación de entrevistas con actores pertenecientes a los diversos claustros y el análisis, la intensa gama de grises que se despliega en esta experiencia puntual.

De tal manera, se destacan un conjunto de cuestiones que condu-

cen a mirar con optimismo la nueva modalidad de elección y otras que se inscriben en un plano más crítico. En ambos casos, sólo analizaremos un puñado, dependiendo la aprehensión de las restantes de una detallada lectura del texto completo.

Entre las primeras, como punto de partida, cabe destacar que en la comunidad universitaria de San Luis se desvaneció la percepción de que las autoridades constituidas no reflejaban la voluntad del conjunto. Esto no supuso sin embargo, la formación de nuevos grupos políticos propiamente universitarios especialmente a nivel de Rectorado, aunque este proceso se dio de manera incipiente, en las bases del sistema y aún en menor medida en las Facultades.

Por otra parte, las listas de candidatos tendieron a conformarse con universitarios que gozaban de un amplio consenso entre sus pares; esto es, la metodología habitual en el caso de la elección indirecta, de inclusión de personas a partir de su lealtad con la figura del Decano y el Rector es reemplazado por otra, en este caso ampliamente superadora. Sin embargo, candidatos con más consenso no implican necesariamente candidatos de un mayor capital académico, pues ambas cuestiones transitan por carriles separados.

En otro orden de cosas, la nueva modalidad de elección no elimina las tensiones inherentes a la especificidad del gobierno universitario, relacionadas con la representación desigual de los claustros. En este aspecto, además se advierte que las categorías de la ciencia política de gobierno representativo y república no son directamente extrapolables al caso universitario.

Asimismo, se da la emergencia de una mayor y más amplia articulación política e institucional, en la medida en que, para ser electo Rector o Decano, se requiere el apoyo de todos los claustros y Facultades/Departamentos, lo cual redundará en una mayor transversalidad en el contexto universitario.

Entre los rasgos menos auspiciosos de la nueva modalidad, se destaca que la misma puede favorecer una mayor concentración de poder en las figuras unipersonales, en especial el Rector y el Decano, quienes obtienen directamente la legitimidad de los votantes, pudiendo leerse esta situación como un factor de debilitamiento de los cuerpos colegiados. Sin embargo, al promoverse simultáneamente la formación de partidos o agrupaciones a los efectos de llevar adelante el proceso eleccionario, éstos actúan como mediadores entre gobernantes y gobernados, pudiendo así fortalecer a los colegiados.

Por otra parte, no puede pedirse que el nuevo sistema genere *per se* un cambio de las estructuras de poder, y/o de las tradiciones, cre-

encias y valores predominantes en la comunidad. Esto requiere un trabajo que va mucho más allá de la modificación de los marcos normativos.

En suma, como bien destaca Mazzola, “el cambio de sistema de elección es un pequeño paso que tiende a modernizar la universidad”. En este sentido, no constituye un fin en sí mismo si el objetivo es aumentar la gobernabilidad de las universidades públicas, pero puede conformar una metodología idónea para ampliar la legitimidad de los gobiernos universitarios, tan sospechados en los últimos años por sostener en su ámbito, prácticas clientelares y partidarias que los aproximan a los partidos políticos tradicionales.

Si, como sostienen algunos autores como A. Camou y A. Acosta Silva, la gobernabilidad implica la consecución de metas con los recursos disponibles y dentro de un marco de valores previamente explicitado, esto es, la capacidad institucional para legitimar las decisiones con base en un desempeño eficaz de las funciones, el camino que les toca recorrer a los cogobiernos de nuestras universidades públicas es aún muy largo y está plagado de escollos.

Sin embargo, el estudio riguroso de estos temas y el compromiso de la comunidad universitaria pueden converger en un mejoramiento de las bases de la gestión. Por tal motivo, el texto de Carlos Mazzola se inscribe entre los aportes más auspiciosos de un campo de estudio que apenas está despuntando.

